

Expediente: **510/24**
Carátula: **AMAYA CANDIDA VANESA C/ NELSON VALENZUELA GONZALO Y SANCHEZ CECILIA ELMIRA S/ ALIMENTOS-FIJACION**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/06/2025 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, CECILIA ELMIRA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 510/24



H1030165134

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: AMAYA CANDIDA VANESA c/ NELSON VALENZUELA GONZALO Y SANCHEZ CECILIA ELMIRA s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 510/24

Banda del Rio Sali, 25 de junio de 2025.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 13/05/2025 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 05/12/2024 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuarial de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente CECILIA ELMIRA SANCHEZ, D.N.I. 23312723.ISC

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.